
Nombre	Cédula	Cargo
Secretaría de Estado de Administración Pública		
Marlig Elizabeth Méndez Medina	001-1614258-9	Analista Administrativo II
Wanda Elizabeth Pol Sanquintín	003-0048632-1	Analista II

Artículo 2. Enviése a la Secretaría de Estado de Administración Pública (SEAP), para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de junio de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 439-09 que rectifica el nombramiento de Servidora Pública de Carrera, a la señora Yolanda Isabel Pascual Peña, empleada de la Secretaría de Estado de Administración Pública.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 439-09

CONSIDERANDO: Que de conformidad con la Ley de Función Pública No. 41-08 del 16 de enero de 2008, la cual sustituye la Ley No.14-91, de Servicio Civil y Carrera Administrativa y su Reglamento de Aplicación No. 81-94, la obtención del estatus de carrera administrativa se completa con el nombramiento de carrera que expide el Presidente de la República;

CONSIDERANDO: Que el nombre del servidor incluido en este decreto corresponde a quien se le ha aprobado modificaciones en su nomenclatura de cargo, como resultado de los análisis correspondientes y validados por la Secretaría de Estado de Administración Pública (SEAP) y, en consecuencia, ha cumplido con las formalidades legales, lo que le hace acreedor de recibir el nombramiento;

VISTOS: Los Artículos 26, 27 y 49, de la Ley No.41-08, sobre Función Pública;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55, de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO:

Artículo 1. Se rectifica el nombramiento de Servidora Pública de Carrera (SPC) a la empleada pública señalada a continuación, para que en lo sucesivo exprese lo siguiente:

Nombre	Cédula	Cargo
Secretaría de Estado de Administración Pública		
Yolanda Isabel Pascual Peña	001-109074088	Ingeniero (A) Diseño de Fundaciones

Artículo 2. Envíese a la Secretaría de Estado de Administración Pública (SEAP), para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los cinco (5) días del mes de junio de dos mil nueve (2009); años 166 de la Independencia y 146 de la Restauración.

LEONEL FERNÁNDEZ

Dec. No. 440-09 que rectifica los nombramientos de Servidores Públicos de Carrera, a favor de varios empleados de la Secretaría de Trabajo.

LEONEL FERNANDEZ
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 440-09

CONSIDERANDO: Que de conformidad con la Ley de Función Pública No. 41-08, del 16 de enero de 2008, la cual sustituye la Ley No.14-91, de Servicio Civil y Carrera Administrativa y su Reglamento de Aplicación No. 81-94, la obtención del estatus de carrera administrativa se completa con el nombramiento de carrera que expide el Presidente de la República;